PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITATION DE LA CONTRATO DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDADAR 20047/2048. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1°. - OBJETO DEL CONTRATO.- Contrato de servicios cuyo opidito conservación, presentación de las siguientes actividades: instalación, mantenimiento, conservación, vigilancia y desmontaje del alumbrado extraordinario de Navidad compuesto por un total de elementos de iluminación (arcos, rótulos, adornos, etc) según distribución que será indicada más adelante.

Los materiales a emplear para la realización de los elementos de iluminación serán mayoritariamente micro bombillas y se utilizarán leds en la confección de los adornos más significativos. La adjudicación se realizará mediante la utilización del procedimiento abierto y la tramitación ordinaria.

- 2°. TIPO DE LICITACIÓN. El tipo de licitación, a la baja, es de 210.000 €. Estarán comprendidos todos los gastos que sean necesarios (personal, cableado, materiales varios, licencia, boletines autorizados por la Consejería de Industria, permisos, etc.) y todos aquellos que se requieren para el normal desarrollo del objeto del contrato, tributos incluidos, excepto los gastos de consumo de energía eléctrica que serán asumidos por el Ayuntamiento de Toledo y el IVA, cuya cuantía figurará en apartado independiente.
- **3°. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.** La aplicación presupuestaria del gasto será de la siguiente forma:
- a) 210.000 € (impuestos incluidos) presupuesto máximo del contrato, con cargo a la partida 42101/3381/22799, Otros Trabajos, del Presupuesto de Gastos del año 2018.
- **4°. FORMA DE PAGO**. Se hará efectivo, contra factura, tras concluir la ejecución total de contrato (montaje y desmontaje).
- **5°. TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**. Los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario de Navidad no empezarán antes del 1 de noviembre de 2017 y deberán estar finalizados el día 1 de diciembre de 2017. El desmontaje y retirada de material deberá estar concluido el 1 de febrero de 2018.
- **6°. PENALIZACIONES. -** Por cada día de demora a partir del día 1 de diciembre, en la terminación definitiva de los trabajos de iluminación extraordinaria, será penalizado con 300 € por día. Y en cuanto al desmonte de la misma, que exceda del plazo antes indicado, se sancionará con 150 € por día.
- **7°. COMITÉ DE EXPERTOS**. En aplicación de lo dispuesto en el art. 150 del TRLCSP, se constituirá un comité formado por tres miembros con cualificación apropiada, al objeto de evaluar las ofertas conforme a los criterios relacionados con la funcionalidad, estética, calidad técnica y ahorro de energía, así como las mejoras en su caso. El comité de expertos estará integrado por:
- Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras (Francisco Javier Illán)
- -Ingeniero Técnico Municipal (Gerardo González)
- Experto en actividades culturales y/o artes plásticas de la Concejalía de Cultura o nombrado al efecto por la misma (Juan Carlos Fernández Layos)
- 8°. Los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** del procedimiento serán los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- 9°. MODIFICACIONES. Se estará a lo dispuesto en el art. 107 explicando de R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público.
- 10°. TEMPORIZADORES. El Adjudicatario instalará relojes temporizadores por tramos o calles al objeto de que los mismos se enciendan y se apaguen a la hora que se indique. Igualmente y desde el día de la inauguración y hasta la fecha de desmontaje mantendrá un servicio de reparación y vigilancia permanente de dicho alumbrado.

11°. -TIPOS DE ADORNOS Y SU EMPLAZAMIENTO:

ROJAS

4 unid de arcos

ALFONSO X EL SABIO

10 unid de arcos

ALFONSO XII

9 unid de arcos

MARTIN GAMERO

3 unid de arcos

TORNERIAS

6 unid de arcos

PLAZA SOLAREJO

3 unid de arcos

CUESTA DE LOS PORTUGUESES

2 unid de arcos

PLAZA DE LA MAGDALENA

3 unid de arcos

OHIO PLATA

6 unid de arcos

NUNCIO VIEJO

4 unid de arcos

DE LA TRINIDAD

10 unid de arcos

SAN CRISTOBAL

3 unid de arcos

TALLER DEL MORO

4 unid de arcos

NAVARRO LEDESMA

1 unid de arcos

HOMBRE DE PALO

Techo de luces

ARCO DE PALACIO

3 unid de arcos

SANTO TOME

6 unid de arcos

COMERCIO

Techo luces

DE LAS ARMAS

5 unid de arcos

VENANCIO GONZALEZ

8 unid de arcos

ALFILERITOS

5 unid de arcos

SILLERIA

3 unid de arcos

REAL DE ARRABAL

5 unid de arcos

PLAZA DE ZOCODOVER

1 Pórtico estrella

PLAZA 4 CALLES

Decoración especial del cruce de calles con 1 unid de lámpara

FACHADA DEL AYTO

Colocación de 1 unid de letrero con la leyenda "FELIZ NAVIDAD"

Cordón de luces

Árbol de luces

PASEO FEDERICO GARCIA LORCA

10 unid de arcos

AVDA PURISIMA CONCEPCION

9 unid de arcos

AVDA SANTA BARBARA

14 unid de arcos

ESPARTEROS

6 unid de arcos

GANTE

3 unid de arcos

CALLE MEJICO

6 unid de arcos

URUGUAY

3 unid de arcos

COLOMBIA

6 unid de arcos

CHILE

2 unid de arcos

ECUADOR

2 unid de arcos

BOLIVIA

2 unid de arcos

PANAMA

4 unid de arcos

ARGENTINA

2 unid de arcos

AVDA AMERICA

10 unid de motivos farola

ANDALUCIA

4 unid de arcos

LISBOA

5 unid de arcos

RIO ALBERCHE

22 unid de arcos

PLAZA CUBA

5 unid de motivos farola

LETREROS

5 unid de letreros con la leyenda "FELIZ NAVIDAD"

ROTONDA PUERTA DE BISAGRA

Colocación de 5 unid de almendros de Led

ROTONDA AVDA MADRID

Colocación de 1 abeto artificial de 12 metros

ARBOL BIBLIOTECA STA MARIA DE BEQUERENCIA

Decoración del árbol con micro lámpara

PLAZA DEL SALVADOR

DOCUMENTO APROBADO EN SESIÓN DE LACT EL 17: ACCIÓ - 2017 TOLEDO 1-8-2017

EL SECRETARIO GENERAL

WWW.L.

AD" Fdo.: Jerónimo Martinez García Decoración de 20 unid de árboles con micro lámpara AVDA EUROPA
Guirnalda
AVDA DEL MADROÑO
Colocación 1 Pino 5 metros

ROTONDA RECONQUISTA/ALFONSO VI

Pino iluminado con leds 9 Arbolitos iluminados con leds DOCUMENTO APROBADO EN SESIÓN DE 19CT SO 19
TOLEDO 1-8-2019
EL SECRETARIO GENERAL

Edo.: Jerónimo Martínez Garcia

AZUCAICA

Decoración de 1 (20) unid de árbol con micro lámpara PUENTE SAN MARTÍN
Decoración especial
PUENTE ALCÁNTARA
Decoración especial

Toledo, 10 de JUNIO de 2017

LA CONCEJAL DE FESTEJOS Fdo. Mª Teresa Puig Cabello